

ACTA N° 15/2010
TERCERA SESION EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS
Lunes 27 de diciembre de 2010

En Osorno, siendo las 9.30 hrs. se dio comienzo a la sesión extraordinaria, con la asistencia de los Consejeros Sres. (a):

| | |
|-------------------------------|------------------------|
| ÓSCAR GARRIDO ÁLVAREZ | PRESIDENTE |
| CESAR BARROS MONTERO | CONSEJERO |
| MARIA TERESA GEBAUER SCHENCKE | CONSEJERA |
| DIETER KONOW HOTT | CONSEJERO |
| ALVARO POBLETE LETELIER | CONSEJERO |
| JUAN SANCHEZ ALVAREZ | CONSEJERO |
| GERMAN STOLZENBACH MINTE | CONSEJERO |
| RODRIGO MARTINEZ GOMEZ | CONSEJERO NO ACADEMICO |
| CLAUDIO MUÑOZ YUCRA | CONSEJERO ESTUDIANTIL |
| BRUNO CARDENAS MARAGAÑO | SECRETARIO |

Invitados Sres.: Bernardo Aedo Vallejos, Vicerrector de Administración y Finanzas; Arturo Castro Winkler, Contralor Interno; Héctor Martínez Briones, Director Jurídico

Justifican su inasistencia Sres. Alfonso Bernal B., Alejandro Buschmann R.

TABLA:

1.- Autorizar a la Universidad como Aval para Empréstito del Instituto Profesional Los Lagos

2.- Modificación Presupuestaria 2010 de la Universidad de Los Lagos

1.- En relación a "Autorizar a la Universidad como Aval para Empréstito del Instituto Profesional Los Lagos S.A.", se invitó a exponer al Director del Instituto Profesional Los Lagos Sr. Roberto Jaramillo para dar a conocer los términos de la solicitud de operación de Factoring para conocimiento y aprobación del Consejo Superior. Las condiciones de la operación implican un capital de M\$450.000.-, a un plazo de 15 meses y a una tasa de interés de 0,7% mensual, cuyo propósito es recabar financiamiento para gastos de operación para los meses de enero y febrero de 2011, por un monto de M\$350.000.- y para realizar una transferencia a la Universidad de Los Lagos por M\$100.000.-

Conocido los antecedentes, los fundamentos y objetivos de la operación, el Consejo Superior aprobó la operación de Factoring presentada y solicitada con la Entidad Financiera FactorLine, a

una tasa mensual de 0,7% en cuotas mensuales a 12 meses, con pago diferido para abril de 2011.

2.- En relación al segundo punto específico de Tabla : "Modificación Presupuestaria 2010 de la Universidad de Los Lagos" fue invitado a exponer al Vicerrector de Administración y Finanzas Sr. Bernardo Aedo toda vez que esta segunda aprobación se contextualiza en la Ley N° 20.486 del 17 de diciembre de 2010, que otorga Aguinaldo de Navidad y Bono Especial a los trabajadores del Sector Público en el mes de diciembre. El Vicerrector Sr. Aedo explicó que esta materia no fue considerada en el primer Informe de Modificación Presupuestaria del 14 de diciembre de 2010, por no contar en esa oportunidad con los antecedentes precisados luego por la Ley.

El Monto total de esta segunda modificación asciende a \$101.817.044.-, con lo cual el Presupuesto definitivo para el ejercicio del año 2010 de la Universidad de Los Lagos es de \$33.392.382.679.- (treinta y tres mil trescientos noventa y dos millones trescientos ochenta y dos mil seiscientos setenta y nueve pesos). Conocidos los montos anteriores y los detalles a nivel de la modificación de ingresos y egresos incluido anexo con detalle de Aguinaldo de Navidad y Bono Especial diciembre 2010, se aprobó por unanimidad.

Hora de término de la sesión 12.00 hrs.



BRUNO CARDENAS MARAÑO
SECRETARIO

Osorno, diciembre de 2010